AVISO CONVOCATORIA CORREGIDO

(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: INCREMENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS PARA LA CRÍA DE POLLOS DE ENGORDE FORTALECIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO CÓRDOBA.

Para participar en el Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para la modalidad de selección:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
 FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ “FINPROG” Resolución número OBRPUN4142024 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Cl 18 N° 8-191 – Barrio San Antero – San Pelayo – Córdoba – Colombia.
2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
 Cl 18 N° 8-191 – Barrio San Antero – San Pelayo – Córdoba – Colombia, Celulares: 3006879013, 3136798195, Email: oeasanc@gmail.com.

3. El objeto del contrato a celebrar.
 INCREMENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS PARA LA CRÍA DE POLLOS DE ENGORDE FORTALECIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO CÓRDOBA.

4. La modalidad de selección del contratista.
 Proceso Competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista.
 Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020.
 Anexa OBRPUN del dd/mes/años por la cual se actualiza la información de una organización de base, en el Registro Público Único Nacional de consejos comunitario, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
 Idalmy Minotta Terán, o quien haga sus veces de Directora de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras Ministerio del interior.
5. El plazo estimado del contrato.

Hasta un (1) mes.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
 Fecha de presentación de la oferta desde 4 de marzo del 2026 hora 8:30 AM, hasta el 06 de marzo del 2026 hora 3:30 PM.
 Cl 18 N° 8 -191 – Barrio San Antero – San Pelayo – Córdoba – Colombia, medios magnéticos.
7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
 LA FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ “FINPROG”, ha previsto que el valor de los cuales la fundación étnica de progreso y paz “FINPROG” aportará y/o transferirá la suma de Setenta y un millones novecientos noventa y tres mil diecinueve sesenta y siete M/TE ($71.993.019.67) para aunar esfuerzos en el proyecto productivo.
 Existe certificado de disponibilidad presupuestal del sistema de presupuesto y giro de regalías numero 225 vigencia presupuestal actual valor Setenta y un millones novecientos noventa y tres mil diecinueve sesenta y siete M/TE ($71.993.019.67) unidad ejecutora la fundación étnica de progreso y paz “FINPROG”, fecha de registro 2026/02/25, ITEM para afectación de gasto Dependencia: 06-020030 FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ, Posición de gasto: 00AD-1702-1000-2025-N00069-0001 INCREMENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS PARA LA CRÍA DE POLLOS DE ENGORDE FORTALECIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO CÓRDOBA.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
 No aplica.
9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
 No aplica
10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

ITEM	
Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte contratista)	Cumple / No cumple

Clasificación UNSPSC	**Clase**

86101700	Servicio de capacitación vocacional no científico.
10101600	Pájaros y aves de coral
81141700	Planeación y control de producción
10121600	Alimento para pájaros y aves de corral

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

REQUISITO	
Acreditar un (01) contrato ejecutado que cumplan con los siguientes criterios: • Que sus objetos sean igual o similares a: "procesos de fortalecimiento con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"	Cumple/ no cumple

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

5.3. PARA SUBCONTRATOS.

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la

fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

I. Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.

II. Autorización de la Entidad Estatal por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguna de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

RECURSO HUMANO – EQUIPO DE TRABAJO				
INTEGRANTE	**PERFIL**		**CANTIDAD PERSONAS**	**DISPONIBILIDAD AL PROYECTO**
	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**		
Perfil 1. Profesional coordinador – Administrador de empresas.	Debe acreditar título profesional en Profesional administrador de empresas	Debe acreditar mínimo dos (2) experiencias en población vulnerable, lo cual debe constar con certificación específica.	Mínimo 1 persona	100%
Perfil 2. Profesional Médico veterinario zootecnista.	Debe acreditar título profesional en Médico Veterinario zootecnista	Debe acreditar mínimo un (1) años de experiencia profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en población vulnerable, lo cual debe constar en certificación Específica.	Mínimo 1 persona	50%

Perfil 3.- Asistente Administrativo o contable.	Técnico en auxiliar administrativo	Debe acreditar mínimo un (2) año de experiencia	Mínima 1 persona	100%
Perfil 4- Apoyo Jurídico. Profesional en Derecho.	Debe acreditar título profesional en Derecho.	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en población vulnerable, lo cual debe constar con certificación especifica.	Mínima 1 persona	100%
Perfil 5- Apoyo contador público o Administrador financiero.	Debe acreditar título profesional en Contaduría pública o título en Administración financiera.	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional y acreditar por lo menos la experiencia en proyecto enfocado en población vulnerable, lo cual debe constar con certificación especifica.	Mínima 1 persona	100%

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
 No aplica.
12. El Cronograma.

Fecha límite de presentación	Fecha cierre de presentación
4 de marzo del 2026 hora 8:30 AM.	06 de marzo del 2026 hora 03:30 PM.
Fecha de evaluación.	Marzo 09 hora 09:00 AM.
Publicación resultado de evaluación.	Marzo 09 hora 02:00 Pm hasta el martes 10 hora 02:00 PM.
Observación de la evaluación.	Dentro del término de publicación.
Respuesta observación y/o adjudicación.	Al día siguiente de publicación de la evaluación para observación, martes 10 hora 03:00 PM.
Elaboración y suscripción del contrato.	Martes 10 04:00 PM.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Secop II.

Dado en San Pelayo, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026

JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ
CC. 7.383.949 DE SAN PELAYO
REP. LEGAL FINPROG

ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ENTREGA DE ANIMALES VIVOS, COMIDA DE ANIMALES Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES**				
1,1	ENTREGA DE POLLOS DE ENGORDE	un	1		
1,2	ENTREGA DE ALIMENTO O COMIDA PARA POLLOS	un	1		
1,3	ENTREGA DE VITAMINAS PARA POLLOS	un	2		
2	**ENTREGA DE COMPLEMENTARIOS Y PARA LA PRODUCCIÓN AVICOLA**				
2,1	ENTREGA DE COMEDEROS	un	1		
2,2	ENTREGA DE BEBEDEROS	un	1		
2,3	ENTREGA DE MALLA PARA POLLOS	un	1		
2,4	ENTREGA DE BASCULA DIGITAL	un	1		
2,5	ENTREGA DE CONGELADOR HORIZONTAL	un	1		
2,6	ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA GALPONES	un	1		
3	**TALENTO HUMANO**				
3,1	GERENTE Y/O COORDINADOR DEL PROYECTO	un	1		
3,2	PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO	un	1		
3,3	TECNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	un	1		
3,4	APOYO JURIDICO	un	1		
3,5	APOYO FINANCIERO O CONTABLE	un	1		
4	**TALLERES**				

4,1	DESARROLLO DE 2 TALLERES EN BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS	un	1		
4,2	DESARROLLO DE 1 TALLER EN ASOCIATIVIDAD	un	1		
4,3	DESARROLLO DE 1 TALLER EN ADMINISTRACIÓN BÁSICA Y CONTABILIDAD	un	1		
4,4	DESARROLLO DE 1 TALLER EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	un	1		
4,5	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	un	1		
5	**GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES,** **OFICINA Y LOGISTICA**				
5,1	ALQUILER DE OFICINA		**1**		
5,2	SERVICIOS PROVISIONALES ENERGÍA, AGUA, ALCANTARILLADO Y COMUNICACIONES		**2**		
5,3	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE		**2**		
5,4	VALLA 2M X 4M, EN CERCHA, LÁMINA GALVANIZADA E IMPRESIÓN EN LONA		**1**		
5,5	TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO		**1**		
SUB TOTAL ITEMS					
TOTAL, GENERAL DEL PROYECTO.					